

En cumplimiento de lo dispuesto en el escrito de fecha 29 de mayo de 2020 del Director General de Planificación y Gestión Educativa de la Secretaría de Estado de Educación, dirigido al Presidente de este Consejo Social, le comunico que el Consejo Social, en atención a las especiales características de esta Universidad, ha distribuido las 88 becas-colaboración asignadas a la Universidad Politécnica de Madrid por el Ministerio de Educación y Formación Profesional para el curso 2020-2021 del siguiente modo:

1. **1** beca a cada uno de los 60 Departamentos de la UPM.
2. Las 28 becas restantes, así como aquellas que no se cubran en los departamentos, referidas en el punto anterior, se asignarán entre los alumnos solicitantes de cualquiera de los Departamentos de la Universidad Politécnica de Madrid que, cumpliendo los requisitos de la convocatoria, estén en posesión de los mejores expedientes académicos

En Madrid, a 22 de Junio de 2020

El Secretario del Consejo Social

Rodolfo Carretero Canet